

RESOLUCIÓN No. 610 DE 2021

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico(E)

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada con el Cordis No. 2021ER7656 del 10 de noviembre de 2021, la funcionaria **Mónica Andrea Castro Castro**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.716.299, presentó renuncia irrevocable al empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Que aunque la competencia para aceptar renunciaciones reside en la autoridad nominadora, mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad de aceptación de renunciaciones de empleos, lo que constituye la razón de ser de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 19 de noviembre de 2021, la renuncia irrevocable presentada por la funcionaria **Mónica Andrea Castro Castro**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.716.299, al empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, precisando que laborará hasta el 18 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN No. 610 DE 2021

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los
17 días del mes de noviembre de 2021


FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO
Subdirector Administrativo y Financiero(E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado– Diego Hernando Forero Castro	DHFC